

martes, 09 de enero de 2024

Almonte regularizará la tracción animal durante la Romería del Rocío



[p://www.almonte.es/export/sites/almonte/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias-2024/enero/Dia-09/05_imagen-fija001-1.jpg](http://www.almonte.es/export/sites/almonte/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias-2024/enero/Dia-09/05_imagen-fija001-1.jpg)

El Ayuntamiento de Almonte abordará en el pleno de este jueves la regularización de la tracción animal en la aldea del Rocío durante la Romería. Una medida que busca dotar de mayor seguridad este enclave, durante los días de mayor afluencia, además de adaptarse a la Ley 7/2023 de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales.

Para cumplir con estos objetivos, los propietarios de carruajes deberán presentar una serie de documentos, incluyendo seguro de responsabilidad civil, fotografías del carro, seguro del caballo, tarjeta sanitaria y guía de origen. Esta iniciativa se alinea con la legislación de protección animal que entró en vigor a finales de septiembre del pasado año. La regulación establecerá dos modalidades según las dimensiones del carro, aplicando una tasa acorde a cada categoría.

Cada carro será identificado con una matrícula, similar a los pases de vehículos a motor expedidos durante la Romería, lo que no solo fortalecerá la seguridad, sino que también optimizará la movilidad de los carruajes en la aldea. Este enclave, que durante la celebración de Pentecostés se convierte en la tercera ciudad más poblada de España, verá así mejorada su gestión de tráfico de tracción animal.

La ordenanza que incluye esta tasa continuará su elaboración en las próximas semanas. Próximamente se informará de los precios y plazos, de cara a la Romería. Lo que supone la adaptación a las normativas actuales, el bienestar animal y la actualización de los trámites que suponen una mayor seguridad en el desarrollo de la mayor Romería del mundo.